



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000442-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

8 DIC 2015

VISTO:

El Informe N°088-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-PEIMDRT-GG, de fecha 23 de noviembre del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°000381-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 10 de noviembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°088-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-PEIMDRT-GG, de fecha 23 de noviembre del 2015, el Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, solicita la contratación de una Ingeniera Agrónoma para ejercer funciones en el denominado proyecto por el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2015.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000381-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 10 de noviembre del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la ampliación del Presupuesto Analítico N°02 por el monto de S/ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL y 00/100 NUEVOS SOLES), para el funcionamiento del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000442-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

18 DIC 2015

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES” correlativa 0088 de la Oficina del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, correspondiente al mes de diciembre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon - Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 5,314.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL...



